

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/12403 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, composición del órgano técnico de selección (OTS) y fecha de la primera prueba para la convocatoria de tres plazas de oficial de la Policía (dos por promoción interna y una por promoción interna interadministrativa).

ANUNCIO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición por promoción interna de tres plazas de oficial/a de la Policía Local (2 por promoción interna y 1 por promoción interna interadministrativa)" del Ayuntamiento de Llíria, se dicta Resolución de Alcaldía núm. 2025004089 de fecha 13 de octubre de 2025, rectificada por Resolución de la Alcaldía núm. de fecha 14 de octubre de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del OTS y fecha del primer ejercicio que en su redacción, en lo que interesa, es de la siguiente manera:

"Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

- Aspirantes admitidos (turno promoción interna):

NÚM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI
1	JEREZ SAURA J V	***7843**
2	LACUEVA SERRANO S J	***8140**
3	RODENAS COSIN D	***8407**
4	SERRA ROCH A	***4148**
5	TOMAS IZQUIERDO J	***6295**
6	VILA SANCHEZ C	***1264**

- Aspirantes excluidos: Ninguno.

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo
2. No acreditación de representación.
3. Falta de firma en solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.
4. Presentación fuera de plazo.
5. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.
6. No presentar declaración responsable de que las copias aportadas son copias literales de la documentación original.

- Aspirantes admitidos (turno interadministrativo): Ninguno.

- Aspirantes excluidos: Ninguno.

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo
2. No acreditación de representación.
3. Falta de firma en solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.
4. Presentación fuera de plazo.
5. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.
6. No presentar declaración responsable de que las copias aportadas son copias literales de la documentación original.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta párrafo sexto, se establece la designación del personal que compondrá el Tribunal Calificador, como a continuación se describe:

• Presidente/a:

Titular: José Martínez Peña (Inspector-Jefe de la Policía Local de Llíria).

Suplente: Fernando Tejera Pastor (Intendente-Jefe de la Policía Local de Ribarroja del Turia).

• Secretario/a:

Titular: Jorge Vicente Vera Gil (Secretario General del Ayuntamiento de Llíria).

Suplente: Evaristo Muñoz Monterde (Vicesecretario del Ayuntamiento Llíria).

• Vocales:

Titular: Isabel Sánchez Puerto (Oficial de la Policía Local de Llíria).

Suplente Francisco Javier López Navarrete (Oficial de la Policía Local de Llíria).

Titular: Ana María Palacios Tatay (Oficial de la Policía Local de Bétera).

Suplente: Eva María Martínez González (Oficial de la Policía Local de la Pobla de Vallbona).

Titular: José Miguel Pastrana Campos (Oficial de la Policía Local de Benaguasil).

Suplente: Víctor García Civera (Oficial de la Policía Local de Vilamarxant).

Tercero. Convocar a los/as aspirantes/as admitidos/as a la realización del primer ejercicio consistente en la realización de una prueba de aptitudes físicas según el programa establecido en el apartado 8.1.1 de las bases y que se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2025 (jueves), a las 11.00 horas, en las Instalaciones deportivas de este Ayuntamiento sitas en el Polideportivo "El Canó", sito en la Partida del Chercol, s/n, CP 46160, Llíria (Valencia). Los/as aspirantes deberán aportar la documentación identificativa (DNI, Pasaporte o Carnet de conducir en vigor), deberán aportar ante el OTS, certificado médico oficial cuyo modelo está previsto en el anexo VIII del decreto 179/2021 de 5 de noviembre, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de oficial, expedido como máximo 3 meses antes de realización de las pruebas físicas, de acuerdo con los baremos de edad y sexo. La falta de presentación de dicho certificado médico excluirá a las personas aspirantes del proceso de selección.

Cuarto. Designar a D. Juan Ramón Arnal Peiró (CV 06758) como personal titular asesor del órgano técnico de selección a efectos de la realización de la prueba de aptitud psicotécnica del proceso de referencia, y a D. Raúl Morales Merlos (CV 2704) como personal suplente asesor del órgano técnico de selección.

Quinto. Publicar la presente resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Llíria: <https://sede.lliria.es>, y en la página web: www.lliria.es, esta última a efectos meramente informativos."

Llíria, 15 de octubre de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

